



Al encargarme  
nuevamente del desempeño  
de esta Gerencia, he ob-  
servado con disgusto que el  
Ayuntamiento cont. faltando  
a lo que en repetidas veces  
se le ha firmado, ha  
dejado de remitir a esta  
oficina las Matriculas  
del Subsidio Industrial  
y de Comercio del año 1844.  
Es imposible se hace continuo  
cometiendo tan funesta  
negligencia, y al efecto  
se remite a V. bajo tal  
rubrica de 300 rs de irre-  
misible expensas, se hace  
recomendar que para el 29  
del corriente sin falta al-  
guna venga a efecto el

uno de dicho documento,  
cuidando VV. al remitirlo  
venga acompañado del im-  
porte que a la Hazienda  
corresponde, afin de que  
ingresandose en Tesoreria  
quede cubierto en parte  
la misma Hazienda muchos y  
graves atenciones que tal  
vez.

Dios que  
a VV. sirva. Castellón  
18 Octubre de 1845

Jm  
de Pineda  
C. S.

Sr del Ayuntamiento de Castellón  
de Villafraña

